CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS REGISTRO GENERAL DE ENTRADA X LECE 20000544

. .				1
DECLARACIÓN1	DE BIENES Y	Y RENTAS I	DE DIPUT	ADOS Y

Nombre y apellidos ANTONI PICÓ I AZANZA			
Estado civil	Régimen económico matrimonial		
SOLTERO Fecha de elección como parlamentario	Fecha de la presentación de la credencial en la Cámara		
ELECCIONES GENERALES DE 20 DE NOVIEMBRE DE 20			
Diputado Senador Ci	Circunscripción por la que ha sido elegido/Asamblea Legislativa BARCELONA		

RENTAS PERCIBIDAS POR EL PARLAMENTARIO ³					
PROCEDENCIA DE LAS RENTAS	CONCEPTO	EUROS			
	ASISTENTE CONGRESO DE LOS DIPUTADOS	26.835,72			
Percepciones netas de tipo salariai, sueldos, honorarios, aranceles y otras retribuciones, cualquiera que sea su denominación. ⁴	EJERCICIO ABOGACÍA	9.019,64			
sea su denominación.*					
Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase	CAJA RURAL ARAGONESA Y DE LOS PIRINEOS, SDAD. COOP.	20,31			
Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros	RENDIMIENTOS DEPÓSITOS Y CC	333,00			
OTRAS rentas o percepciones de cualquier clase ⁵					

CANTIDAD PAGADA POR IRPF		
Indíquese la cuota líquida pagada en el ejercicio anterior a la fecha de esta declaración, es decir, el pago final si lo		€
hubiese más las retenciones. (Casilla 732 del modelo IRPF 100)		

Rellenar el formulario con ordenador en modelo PDF interactivo que facilitan las Cámaras. No se admitirán declaraciones dimplicadas organicas proportios de la declaración alguna, la declaración cumplimentada por cada parlamentario.

En INTRANET del Congreso y del Senado existe un formulario relienado con datos ficticios, a modo de ejemplo.

Las rentas que han de declararse son las percipidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.

Se exclulrán las percepciones recibidas del Congreso o Senado, que se encuentran ya publicadas en la Web de las Cámaras.

Deben incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por Planes de Pensiones

- 1 DIC. 2011

117 ENTRADA